

Programa asegurador para comunidades energéticas



Experiencia y compromiso

Creemos que la gestión de seguros puede contribuir a desarrollar un sistema económico compatible con la vida y la sostenibilidad del planeta. Para hacerlo posible hace falta un compromiso con el desarrollo de **nuevos modelos colectivos de consumo responsable de la energía** y de **generación energética descentralizada y sostenible**.

Por este motivo, desde nuestra especialización en la gestión de seguros para instalaciones de producción de energía de fuente renovable y el conjunto de la economía social y solidaria, ponemos al alcance de las **comunidades energéticas** un **programa** que da respuesta a todas sus **necesidades aseguradoras** teniendo en cuenta sus particularidades.

Actividades aseguradas

-  Promoción, propiedad y explotación de instalaciones generadoras de energía fotovoltaica
-  Gestión de excedentes
-  Asesoramiento sobre medidas de eficiencia energética
-  Venta de la energía generada
-  Proyectos de generación / distribución térmica (calor-frío)
-  Instalación y gestión de puntos de recarga de vehículos eléctricos
-  Otras actividades sociales y de sensibilización

En red

Trabajamos codo con codo con las principales entidades de referencia para conocer desde dentro de las características de las comunidades energéticas y a la vez consolidar un ecosistema transformador entre entidades y empresas de la economía social y solidaria.

Por esto, nuestro seguro de **responsabilidad civil** de las comunidades energéticas cuenta con el aval de **Unión Renovables**, y formamos parte del sello **CEL Coop** de la **Federació de Cooperatives de Treball de Catalunya**.



Programa de seguros

Ofrecemos respuestas efectivas y flexibles para responder a los riesgos asegurables a los cuales se encuentran expuestas todas las comunidades energéticas.

	Daños	Patrimonio
Activos y producción	Daños materiales	
Responsabilidad		Responsabilidad Civil D&O

Programa asegurador para comunidades energéticas



Responsabilidad Civil

Definición

El seguro cubre la comunidad energética de posibles **reclamaciones por daños y perjuicios** de los que pueda ser responsable y haya podido causar a **terceras personas o personas trabajadoras** durante el desarrollo de las actividades aseguradas.

Principales coberturas

- Explotación y promoción
- Daños a la entidad receptora de la energía
- Accidentes de trabajo
- Productos y/o servicios prestados
- Contaminación repentina y accidental
- Gastos de defensa y fianzas
- Otras coberturas

Precio

500 € / año para comunidades sin instalaciones o con instalaciones inferiores a 100 kW y **750 € / año** para comunidades con instalaciones hasta 200 kW. Los incrementos de la potencia de la instalación suponen aumentos en la tarifa.

Daños materiales

Definición

El seguro cubre los **daños materiales** que puedan sufrir las instalaciones fotovoltaicas de la comunidad energética.

Principales coberturas

- Incendio, explosión y caída de rayo
- Lluvia, viento, piedra o nieve
- Daños por agua
- Robo
- Actos de vandalismos
- Daños eléctricos
- Avería de maquinaria
- Otros gastos complementarios
- Pérdida de beneficios y/o producción resultado de daños materiales

Precio

A partir de **250 € / año** según el tamaño de la instalación.

D&O

Definición

Es un **seguro de Responsabilidad Civil** para las **personas** que ocupan cargos de **administración y de gestión** dentro de las comunidades energéticas.

Protege el **patrimonio personal** de estas personas ante reclamaciones y demandas de terceras personas durante el desarrollo de sus funciones.

El **capital asegurado** es de hasta el **150.000 €**.

Principales coberturas

- Gastos de defensa
- Gastos de reputación
- Reclamaciones
- Indemnizaciones
- Fianzas
- Multas y sanciones

Precio

A partir de **250 € / año**.